

## Consultoría Fiscal

2015 - 16

### **Tercera Resolución de Modificaciones a la RMF para 2015**

El 2 de julio de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y sus Anexos 1, 1-A, 3, 7, 11, 13, 14, 15, 17, 23 y 26, la cual entró en vigor el día siguiente al de su publicación.

A través de nuestros Flashes Informativos 2015-11, 14 y 15, se habían comentado diversas reglas previamente incluidas en las versiones del Anteproyecto de la presente Resolución de Modificaciones. Sin embargo, en la versión publicada se incluyeron otras reglas no previstas en los Anteproyectos previos.

Destacan inclusiones, modificaciones o derogaciones de reglas en materia de países que se entenderá tienen en vigor un acuerdo amplio de intercambio de información con México, expedición de CFDIs por servicios de transporte aéreo de pasajeros de carga, declaraciones informativas sobre su situación fiscal (DISIF), IVA en alimentos preparados, el procedimiento para calcular el porcentaje de maquinaria y equipo propiedad de residentes en el extranjero para casos de maquila, lineamientos para la obtención de códigos de seguridad en cajetillas de cigarros, y modificaciones al decreto de lluvias severas durante septiembre de 2014, entre otros.

El contenido completo de la misma será comentado en una publicación por separado.

\* \* \* \* \*

México, D.F.

Julio de 2015

CIUDAD DE MÉXICO  
+ 52 (55) 5257 7000

MONTERREY  
+ 52 (81) 8478 9200

QUERÉTARO  
+ 52 (442) 229 1797

NUEVA YORK  
+ 1 (212) 223 4434